



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 002028 de 2025

20251020020283

Radicado: 20251020020283

27-03-2025

PARA: Terceros interesados.

DE: Director general.

ASUNTO: Respuesta a comentarios frente al proyecto normativo. *"Por la cual se determina el precio base para la liquidación de regalías de Carbón, aplicables al segundo trimestre de 2025"*.

FECHA: 27-03-2025

El director general de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, informa a los interesados y al público en general que se presentaron comentarios al proyecto de resolución *"Por la cual se determina el precio base para la liquidación de regalías de Carbón, aplicables al segundo trimestre de 2025"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, adjunto a esta circular se encuentra en formato Excel el documento *"RESPUESTA COMENTARIOS FRENTE AL PROYECTO NORMATIVO "Por la cual se determina el precio base para la liquidación de regalías de Carbón, aplicables al segundo trimestre de 2025"*.

Sin otro particular,

Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Anexos: Formato Excel respuesta a comentarios.

Elaboró: Camilo Andrés Tovar Perilla

Revisó: Carlos Adrián Correa Flórez, OLGA TATIANA ARAQUE MENDOZA, NATALIA ANDREA TOVAR JAIMES, MARIA PAULA TORRES MARULANDA, ANGIE CAROLINA PIÑEROS GUZMAN, LUZ MIREYA GOMEZ RIOS

Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



RESPUESTA COMENTARIOS FRENTE AL PROYECTO NORMATIVO "Por la cual se determina el precio base para la liquidación de regalías de Carbón, aplicables al segundo trimestre de 2025"

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALIZA EL COMENTARIO	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	PROYECTO DE RESOLUCIÓN A COMENTAR	ARTÍCULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN	COMENTARIO CON ARGUMENTO TÉCNICO/JURÍDICO	PROPUESTA DE AJUSTE	ACEPTA O NO ACEPTA COMENTARIO	RESPUESTA COMENTARIO Y/O PROPUESTA DE AJUSTE
Cementos Argos	myalenciava@argos.com.co	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS PRECIOS BASE DE CARBÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS APLICABLES AL II TRIMESTRE DE 2025	Artículo Primero. Precios base	La empresa allegó la información de manera extemporánea bajo radicado UPME 20251110048092, la cual fue incluida en el precio de consumo interno de carbón térmico, realizando las verificaciones internas se evidencia un cambio en el valor de carbón térmico de consumo interno	Revisión de promedios ponderados precio de carbón térmico de consumo interno	Si	Se ajusta el precio base para la liquidación de regalías de carbón térmico de consumo interno con la totalidad de información allegada por la empresas y verificada, lo anterior con base en la resolución ANM 887 de 2014